INSTITUCION EDUCATIVA LOS QUINDOS

Armenia

NIT: 801.004.657-2

REGISTRO PRESUPUESTAL No. 0017

El ordenador del gasto

CERTIFICA:

Que en cumplimiento de las normas legales existe una disponibilidad presupuestal que ampara los conceptos y valores que se relacionan a continuación:

RUBRO	DESCRIPCION DEL RUBRO	VALOR
2.1.2.02.02.007.71355.2	Servicios de seguros generales de responsabilidad civil-GRATUIDAD	$1,300,268.00

TOTAL	**$1,300,268.00**
SON	UN MILLON TRESCIENTOS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS M/L
CONCEPTO	RENOVACION POLIZA GLOBAL MANEJO 2026-2027

Disponibilidad afectada No: 0017
Fecha CDP: Julio 08 de 2026
Registro a Nombre de: LA PREVISORA S A COMPAÑIA DE SEGUROS
NIT: 860002400
Fecha de expedición: Julio 10 de 2026
ESTADO: VIGENTE

Alcira Hurtado R

ALCIRA HURTADO RAMIREZ
AUXILIAR ADMINISTRATIVO

Sistema JUNO

INSTITUCION EDUCATIVA LOS QUINDOS
NIT: 801.004.657-2
ACTA DE INICIO

CONTRATO U ORDEN	Orden No. 015
CONTRATACIÓN	Régimen Especial (manual de contratación)
VIGENCIA	11 DIAS
OBJETO	RENOVACION POLIZA GLOBAL MANEJO 2026-2027
PLAZO	11 DIAS
VALOR	$ 1,300,268.00 (UN MILLON TRESCIENTOS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS M/CTE)
CONTRATISTA	LA PREVISORA S A COMPAÑIA DE SEGUROS

En la INSTITUCION EDUCATIVA LOS QUINDOS, de la ciudad de Armenia, el 10 de Julio de 2026 se reúnen por parte del Contratante, el rector VICTOR ALFONSO ARISTIZABAL SANCHEZ y el Contratista LA PREVISORA S A COMPAÑIA DE SEGUROS para formalizar el inicio de la orden mediante la suscripción de la presente Acta. El plazo de ejecución se contará a partir de la fecha de firma de la presente.

FECHA DE INICIACIÓN	Julio 10 de 2026
FECHA DE TERMINACIÓN	Julio 21 de 2026

Para constancia de lo anterior, se firma por quienes intervienen en ella el 10 de Julio de 2026.

JHON ALEJANDRO SEPULVEDA MENDEZ
RECTOR

ENGELBERT PEÑA ROBAYO
SUPERVISOR

LA PREVISORA S A COMPAÑIA DE SEGUROS
CONTRATISTA

INSTITUCION EDUCATIVA LOS QUINDOS
NIT: 801.004.657-2
Designación del supervisor

Armenia, Julio 10 de 2026

Sr(a)
ENGELBERT PEÑA ROBAYO
AUXILIAR ADMINISTRATIVO

Asunto: *Supervisión*

Me permito solicitarle muy comedidamente asumir la *Supervisión* del ORDEN DE SERVICIO No. 015 suscrito Julio 10 de 2026 y celebrado con LA PREVISORA S A COMPAÑIA DE SEGUROS , el contrato tiene como objeto: RENOVACION POLIZA GLOBAL MANEJO 2026-2027 para INSTITUCION EDUCATIVA LOS QUINDOS.

De igual manera me permito informarle que para ordenar el pago de este contrato, *usted como supervisor debe entregar un* informe del cumplimiento del objeto y de las obligaciones establecidas en el contrato, con las observaciones correspondientes hasta dar cumplimiento a lo estipulado en el mismo, el cual debe de ir acompañado del informe de labores del Contratista en cada período que se pretende cobrar de acuerdo con la forma de pago prevista.

Atentamente,

JHON ALEJANDRO SEPULVEDA MENDEZ
RECTOR

INSTITUCION EDUCATIVA LOS QUINDOS
NIT: 801.004.657-2
ORDEN DE SERVICIO No 015

CIUDAD Y FECHA	Armenia QUINDIO. 10 Julio 2026	
CONTRATANTE	JHON ALEJANDRO SEPULVEDA MENDEZ	
CONTRATISTA	LA PREVISORA S A COMPAÑIA DE SEGUROS	
Identificación	860002400	
DIRECCION	CL 57 9 07	
EMAIL	tributaria@previsorsa.gov.co	
TELEFONO		
La presente orden de servicios se enmarca dentro de las siguientes cláusulas:		
PRIMERA	**OBJETO DEL CONTRATO**	RENOVACION POLIZA GLOBAL MANEJO 2026-2027
SEGUNDA	**VALOR DE LA ORDEN Y PARAGRAFO**	$ 1,300,268.00 (UN MILLON TRESCIENTOS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS M/CTE) PARAGRAFO 1: El CONTRATISTA autoriza el descuento de las estampillas Pro hospital, Bienestar para el Adulto Mayor, Pro cultura, estampillas de supervisión para adherir a las actas de recibido a satisfaccióno supervisión, así como las retenciones del orden Nacional, Departamental y Municipal a que hubiere lugar
TERCERA	**PLAZO Y FORMA DE PAGO**	PLAZO: 11 DIAS FORMA DE PAGO: TRNSFERENCIA ELECTRONICA
CUARTA	**IMPUTACION PRESUPUESTAL**	El presente contrato se cancelará por el rubro 2.1.2.02.02.007.71355 Servicios de seguros generales de responsabilidad civil. Fuente de financiación: GRATUIDAD, Valor: $1,300,268.00.
QUINTA	**INDEPENDENCIA LABORAL DEL CONTRATISTA**	El CONTRATISTA declara aceptar que actúa por cuenta y riesgo propio y que la presente orden de prestación de servicios no genera ninguna relación laboral entre las partes, por lo cual no podrá exigir el pago de prestaciones sociales, indemnizaciones, primas, u otro concepto en razón de la prestación del servicio.
SEXTA	**INHABILIDADES INCOMPATIBILIDADES**	Para los efectos del presente contrato, el contratista declara que no está incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad previstas en la Ley para contratar con el Estado y que no es empleado público ni trabajador oficial. Ley 80 de 1993 articulo 8.
SEPTIMA	**SUPERVISION DEL CONTRATO**	Para ejercer la función de control y vigilancia del presente contrato, la Institución designará como supervisor al funcionario ENGELBERT PEÑA ROBAYO
OCTAVA	**DOMICILIO**	Para todos los efectos legales contractuales, para cualquier demanda que origine este contrato, el domicilio será en la ciudad de Armenia - QUINDIO

Para constancia de lo anterior, se firma por quienes intervienen en ella el 10 Julio 2026.

JHON ALEJANDRO SEPULVEDA
MENDEZ
RECTOR

LA PREVISORA S A COMPAÑIA DE SEGUROS
CONTRATISTA